



Acta N° 032-2023

Reunidos en Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023); en el lugar que ocupa la Casa de La Cultura Municipal, a las 04:00 p.m. 1) Presidió la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Perito Mercantil y Contador Público Jorge Alberto Jiménez, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Yessenia Suyapa Godoy Rivas; y los demás Miembros de la Corporación Municipal en su orden correspondiente; Primer Regidor Perito Mercantil y Contador Público José María Rodríguez Maradiaga; Segunda Regidora Perito Mercantil y Contador Público Vilma Yadira Alvarado Bran (Excusa); Tercera Regidora Lcda. Herly Xiomara Martínez Rodríguez, Cuarto Regidor Perito Mercantil y Contador Público Amner Humberto Argeñal Argeñal; Comisionado Municipal Ing. Pablo Humberto López Maradiaga; Vocal de la Comisión Ciudadana de Transparencia Fredy Alexis Flores Morazán; y la presencia de la Secretaria Municipal Lcda. Nilgian Marinela Argeñal Maradiaga, que autoriza y da fe.

AGENDA A DESARROLLAR

1. Invocación a Dios.
2. Verificación y comprobación del quórum.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación de la propuesta de la agenda a desarrollar.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión anterior.
6. Lectura y análisis de correspondencia recibida.
7. Presentación de informes.
8. Asuntos varios.
9. Acuerdos y resoluciones.
10. Cierre de la sesión.

Se inició la sesión con la invocación a Dios realizada por la Secretaria Municipal, luego la comprobación del Quórum y apertura de la misma por el Alcalde Municipal Jorge Alberto Jiménez, inició a las 4:00 p.m.

4.- Seguidamente se dio lectura a la propuesta de la agenda a desarrollar, siendo aprobada sin ninguna modificación.

5.- Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Anterior, la cual fue aprobada sin ninguna modificación.

6.- Lectura y análisis de correspondencia recibida

a) Se recibió correspondencia de la Junta Directiva del Patronato de la Aldea Lomas Limpias, mediante la cual notifican y solicitan la inscripción de la Junta Directiva Año





2023 en el Libro de Registro que para tal efecto lleva ésta Municipalidad, la cual se conformó el día viernes 17 de febrero de 2023 de la siguiente manera: Presidente: Oscar Joaquín Flores Ortéz; Vicepresidente: Lucia Antonia Martínez Varela; Secretaria: Modesta de Jesús Artica Santos; Tesorero: Denis Francisco Ramírez Láinez; Fiscal: Delmi Serena Cerrato Zelaya; Vocal I: Marcia Lusi Flores Valerio; Vocal II: Bernardo Antonio Castejón Turcios; portadores del DNI N° 0801 1964 07587; 0706 1967 00089; 0715 1969 00048; 0706 1988 00055; 0706 1964 00005, 0706 1978 00049, y 0706 1968 00074 respectivamente, adjuntando el listado de asistencia de 39 ciudadanos.

b) Se recibió nota que a letra dice: Aserradero Los Mucos, RTN 07031990022585, Jacaleapa, El Paraíso, Tel 97122423. NOTIFICACIÓN. 24 de febrero de 2023. SEÑORES. CORPORACIÓN MUNICIPAL, MUNICIPIO DE JACALEAPA. Por medio de la presente me remito a ustedes en mi condición de Gerente Propietario de Aserradero Los Mucos, notifico que comercializaré el producto para poder cubrir costos de inversión y operativos de la empresa, en vista que tengo en trámite el permiso de operación, que otorga la Municipalidad; esperando una resolución positiva. De antemano le agradezco su comprensión en vista de dar un paso positivo en la generación de empleo local. Atentamente David Moisés Jiménez Martínez, Gerente y Propietario. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que dicha empresa ha cumplimentado los requerimientos señalados por la ley bajo expediente administrativo, por lo que se les extenderá el Permiso de Operación.

c) Correspondencia consistente en Denuncia, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

d) Se recibió nota que a letra dice: Aldea Lomas Limpias, 28 de febrero 2023. Junta Directiva de Campeonato. Alcaldía Municipal de Jacaleapa, El Paraíso. Saludándole a usted y a su Corporación, que Dios derrame muchas bendiciones sobre ustedes. Después de este corto saludo paso a lo siguiente. El motivo de esta solicitud es para abocarnos a usted con cuánto dinero nos podrían apoyar en el campeonato que se realizará en el campo de Lompas Limpias, dicho evento se llevará a cabo a partir del día domingo 05 de marzo, los participantes son 11 equipos de fútbol- Los premios son: L. 7,000; 5,000.00, y; 3,000.00 para el primer, segundo y tercer lugar respectivamente. ¡Esperamos su apoyo, que Dios les bendiga! La Junta Directiva del Campeonato es: Presidente: Fredy Flores Morazán; Coordinador: Luis Obando; Secretario: Denis Alvarenga; Tesorera: Lilian Martínez; Fiscal: Douglas Palma; Vocal I: Rigoberto Moncada; Vocal II: Antonio Turcios.

e) Correspondencia consistente en solicitud de Adjudicación de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

8.- Presentación de Informes.

a) La Secretaria Municipal da lectura a nota recibida del Departamento de Catastro Municipal mediante la cual informa el valor a pagar por venta de Dominio Pleno en consideración a factores como el área, ubicación y valor del inmueble según el



Municipalidad de Jacaleapa
Departamento de El Paraíso

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



mapa de valores de tierras y/o precios de mercado; el uso, la rentabilidad y/o destino de la tierra; existencia o carencia de todos o algunos de los servicios básicos; y; la existencia o no de la infraestructura social mínima, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

b) Acto Administrativo de carácter particular, consistente en procedimiento de Adjudicación de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

c) La Secretaría Municipal informa que se notificó a la Auditora Interna Municipal el acuerdo sostenido por la Corporación, del cual procede a dar lectura.

d) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa en cuanto a los proyectos de ampliación del sistema de agua potable en **¹En** el sector del Barrio El Vietnam, **²En** el sector del Barrio Arriba salida hacia Tegucigalpa, y; **³En** el sector de Los Izotes; los solicitantes asumirán la excavación de las zanjas y sus costos de conexión por vivienda; la Municipalidad apoyará con la tubería de la línea de conducción principal. En Los Izotes se ha realizado las mediciones y desde el tanque de almacenamiento son 672 m, es un sector que se está poblando; se coordinarán acciones con cada sector que ha solicitado dichas ampliaciones. El Cuarto Regidor Amner Argeñal expresa que las personas venden terrenos y luego la Municipalidad asume la responsabilidad de suplir estos servicios básicos.

9.- Puntos Varios.

a) El Cuarto Regidor Amner Argeñal comenta **¹¿Cuáles** son los avances del proyecto de ampliación del sistema de alcantarillado Sanitario en el Barrio Las Acacias?; **²En** la Colonia Reynaldo Salinas López es necesario la ampliación del tanque de almacenamiento de agua. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa en 3 semanas se dará por culminado el proyecto de ampliación de alcantarillado sanitario. En cuanto a la necesidad existente en la Colonia Reynaldo Salinas, actualmente se está trabajando en la elaboración de un Plan Estratégico Municipal de Agua y Saneamiento (PEMAS), a dichas reuniones asiste un representante de la Junta Administradora de Agua de ese sector, por lo que debe plantear las necesidades existentes. La Vice Alcalde Municipal Yessenia Godoy informa que en la elaboración del PEMAS están en la etapa de creación del Comité Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS) y la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL), en el cual el Consultor de Visión Mundial sugirió lo integren Regidores Municipales, Coordinador de la UMA, Ingeniero que posea conocimientos del tema y alguien que posea conocimiento de leyes; invita nuevamente a los Regidores Municipales puedan formar parte de las reuniones de trabajo. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez sugiere que el COMA y USCL, lo conformen con las personas que asisten a la reunión.





b) La Vice Alcalde Municipal Yessenia Godoy comenta que el día lunes 27 de febrero de los corrientes, acudió a una invitación extendida por los médico en Servicio Social de la UNAH, para asistir a la Socialización de Investigación de Atención Primaria en Salud de la Colonia Reynaldo Salinas López, la cual se llevó a cabo en las instalaciones del Centro Integral de Salud, en donde se planteó ¹**Uno** de los principales problemas en salud de dicha Colonia es el agua ya que no es apta para consumo humano, y es necesario incorporarlo en el PEMAS para que se realicen pruebas de laboratorio del agua que se consume en el pueblo; comentaron que existe una organización en el Municipio de El Paraíso que realiza dichas pruebas, sería oportuno invitar a la Lcda. Rossaura Borjas para que se realicen gestiones; ²**Se** registró personas que aún no se han vacunado contra el COVID-19; ³**Solicitaron** se le apoye al CIS Trinidad Maradiaga en la elaboración de murales de material PVC para una mayor durabilidad, en donde plasmarán la misión, visión y otras de interés del sector salud; ellos realizarán el diseño; ⁴**Los** Licenciados a cargo del grupo de estudiantes manifestaron el agradecimiento por el apoyo brindado, del CIS Trinidad Maradiaga es de donde se reciben los mejores trabajos de estudio y un privilegio como jacaleapenses. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que se le enviará nota a la Licda. Rossaura Borjas para coordinar dicha gestión; en cuanto a la ayuda para los murales no es posible asegurarla ya que no contamos con presupuesto.

c) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta que Personal Municipal ha realizado inspección en el casco urbano, en la que se identificaron 35 viviendas que tienen conectadas las aguas lluvias al sistema de alcantarillado sanitario, ya se les notificó, si hacen caso omiso se les levantará el servicio. El Primer Regidor José María Rodríguez sugiere le proporcionen el listado de las personas que están realizando tal acción. La Tercera Regidora Herly Martínez sugiere que la Dependencia Municipal que corresponda haga las observaciones y se plasmen las sanciones aplicables.

d) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que se ha realizado el estudio técnico para los proyectos de ampliación de energía eléctrica que anteriormente se han solicitado en los sectores de Villa Can, Los Izotes y Las Toreras; en el sector de El Pichingo y Barrio Abajo de la aldea Lomas Limpias se actualizarán, una vez contemos con el presupuesto que se requiere, se analizará si se ejecutarán con fondos propios o transferencias del Gobierno Central.

e) La Tercera Regidora Herly Martínez comenta ¹**La** Escuela Agrotécnica de Oriente (E.A.O.) hace algunos meses giró invitación a la Corporación, y quedamos pendientes de acordar la visita a las instalaciones; se dañó la bomba que abastece La Granja para los proyectos educativos y actualmente se dañó la bomba que abastece todo el saneamiento de las instalaciones del centro educativo; ²**Me** preguntaron si se recibió la solicitud para el adoquinado de la entrada principal de la E.A.O. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa se ha realizado inversiones Municipales en la EAO: el portón principal, cerca perimetral, parte de las instalaciones eléctricas internas, actualmente se paga el internet y dos empleadas para aseo, pero me han comunicado



Municipalidad de Jacaleapa
Departamento de El Paraíso

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



que la empleada de parte del Gobierno no asea la parte que les corresponde; no puede apoyarse únicamente a un centro, ya que se apoya los centros educativos de la localidad. El Cuatro Regidor Amner Argeñal expresa que la Directora de la EAO debe realizar gestiones ante otras instituciones.

f) El Comisionado Municipal Pablo López comenta **¹En** fecha 16 del mes de enero del presente año se programó reunión de Mesa Interinstitucional para el 22 de febrero, a la cual asistí pero hasta ese momento me comunicaron la suspensión de dicha actividad, la cual se canceló por motivos personales de personajes que participan en la Mesa, incluso asistió personal de la AMHON que tendría participación en la reunión de Mesa, que al final atendió la Vicealcalde con Personal Municipal; mi sugerencia es que la coordinación pase a algún representante de la Corporación quien sea el encargado de convocar y suspender las reuniones; **²Los** asuntos de la E.A.O. tratados por la Tercera Regidora deben plantearse en reunión de Mesa pero no se escucha la voz de la Dirección de dicho centro, sugiere que se suspenda el apoyo de las 2 aseadoras por parte de la Municipalidad ya que se cuenta con personal asignado al área, y hay otras solicitudes de la población que si existe necesidad; **³En** cuanto a las exposiciones de trabajos de investigación que realizan los estudiantes de medicina en el CIS son trabajos con respaldo científico y es en beneficio del pueblo, invita a los miembros de Corporación puedan formar parte de dichas exposiciones; **⁴En** relación al PEMAS me llama la atención ya que el 16 de enero fue la visita de Vision Mundial a la Corporación Municipal, el Sr. David Irías es el único representante de la Junta Administradora de Agua que tiene la responsabilidad de todos los abonados a quien le hice un reclamo ya que el Cuarto Regidor no estuvo presente aún para acompañar. El COMAS estará integrado por 5 miembros: 2 Regidores Municipales como mínimo ya que son los tomadores de decisiones, 1 persona que posea conocimientos de leyes, 1 Ingeniero con conocimientos de infraestructura en proyectos de agua potable y 1 persona de la sociedad civil, cargos que son ad honorem; **⁵Incita** a la Corporación les suspendan el servicio a las personas que tienen conectadas las aguas lluvias al sistema de alcantarillado sanitario, ya que si no imponen sanciones otros abonados también lo harán; en el casco urbano hay 3 locales que se dedican al lavado de autos, ¿De dónde se abastecen de agua para realizar ese trabajo?; es necesario que como Municipales aporten la información para que la Dirección Municipal de Justicia realice acciones; **⁶En** cuanto al PMOT participaré como veedor, pero deberían incorporarse los Regidores Municipales ya que habrá una etapa de socialización; **⁷Se** aproxima la época de verano, Jacaleapa es un pueblo pirómana; ¿Qué acciones tomaran como Corporativos?; **⁸En** cuanto a la nota enviada a la Auditora Municipal está bien, pero debería estar presente en la Sesión; **⁹En** relación a la denuncia dirigida a la





Corporación Municipal por los vecinos del Barrio Abajo, advierte ya que, si la Denuncia es interpuesta en el Ministerio Público, como Corporativos se verán involucrados, por no parar un estanco que no tiene Permiso de Operación, procede a dar lectura a los artículos 35, 67 y 68 de la Ley de Policía y Convivencia Social; la mayoría de los vecinos que firman la denuncia son personas mayores de edad; como Corporación tienen la potestad de cerrar o suspender la operación del negocio. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que la Auditora Municipal presentará informe en la próxima Sesión ya que recientemente se incorporó a sus labores; la Coordinación de la Mesa Interinstitucional es por la Vicealcaldesa y la Lic. Rossaura Borjas, la Secretaria Municipal les apoyará. En cuanto a los incendios en bosques la UMA está coordinando con Brigada del ICF, el Cuatro Regidor Amner Argeñal expresa que ya están contratadas las brigadas de ICF.

9.- Acuerdos y Resoluciones.

La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos mediante acuerdo aprobó:

a) **ACUERDO N°024/2023/CMJ:** Inscribir en el Libro de Registro de Patronatos y Organizaciones Comunitarias que para tal efecto lleva la Municipalidad de Jacaleapa, la Junta Directiva del Patronato de la Aldea Lomas Limpias del Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso; la cual está integrada de la siguiente manera:

N°	CARGO	NOMBRE	DNI
1	Presidente	Oscar Joaquín Flores Ortéz	0801 1964 07587
2	Vice-Presidente	Lucia Antonia Martínez Varela	0706 1967 00089
3	Secretaria	Modesta de Jesús Artica Santos	0715 1969 00048
4	Tesorero	Denis Francisco Ramírez Láinez	0706 1988 00055
5	Fiscal	Delmi Serena Cerrato Zelaya	0706 1964 00005
6	Vocal I	Marcia Lusi Flores Valerio	0706 1978 00049
7	Vocal II	Bernardo Antonio Castejón Turcios	0706 1968 00074

b) **ACUERDO N°025/2023/CMJ:** Acto administrativo de carácter particular consistente en procedimiento de adjudicación de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

c) **ACUERDO N°026/2023/CMJ:** Acto administrativo de carácter particular consistente en procedimiento de adjudicación de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

d) **ACUERDO N°027/2023/CMJ:** Acto administrativo de carácter particular consistente en procedimiento de adjudicación de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Municipalidad de Jacaleapa
Departamento de El Paraíso

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



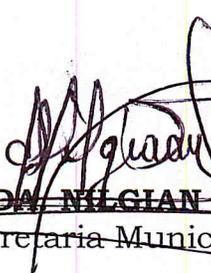
e) ACUERDO N°028/2023/CMJ: Acto administrativo de carácter particular consistente en Adjudicación de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

f) ACUERDO N°029/2023/CMJ: Ejecutar el Proyecto Construcción de Ampliación del Sistema de Agua Potable del Sector del Barrio Abajo casco urbano del Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso.

10.- Cierre de la sesión.

No habiendo más que tratar se cierra la Sesión Número 032 de la Corporación Municipal del Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, a las 5:55 p.m., a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

(F y S) **JORGE ALBERTO JIMÉNEZ**, Alcalde Municipal. (F y S) **YESSENIA SUYAPA GODOY RIVAS**, Vice Alcaldesa Municipal. (F y S) **JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ MARADIAGA**, Regidor I. (F y S) **VILMA YADIRA ALVARADO BRAN**, Regidora II. (F y S) **HERLY XIOMARA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, Regidora III. (F y S) **AMNER HUMBERTO ARGEÑAL ARGEÑAL**, Regidor IV. (F y S) **NILGIAN MARINELA ARGEÑAL MARADIAGA**, Secretaria Municipal.



LCDA. NILGIAN MARINELA ARGEÑAL
Secretaria Municipal

